

MEMO 2

PARA: A LAS AUTORIDADES Y CIUDADANÍA EN GENERAL

DE: JUNTOS POR LA EDUCACIÓN

FECHA: JUNIO, 2023

ASUNTO: EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN

En el ámbito de la educación, la participación adquiere especial sentido y relevancia dada su naturaleza como fenómeno social y obra colectiva. Esta perspectiva es ratificada en la Constitución Nacional, que reconoce la corresponsabilidad de la sociedad en la educación, a través de las familias, los municipios y el Estado.

La democracia se afianza desde la participación ciudadana. Se trata de un derecho y una responsabilidad cívica que el Estado debe impulsar, generando condiciones que posibiliten la incidencia ciudadana en las políticas públicas, con acciones que faciliten la comunicación, la deliberación y la participación directa.¹

Los resultados de evaluaciones estandarizadas del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE), del Laboratorio Latinoamericano de la Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) y del *Programme for International Student Assessment* (PISA-D), dan cuenta de que la participación familiar y de las comunidades en los procesos educativos repercuten de manera positiva en el desempeño académico de los estudiantes.

La participación de los padres en la vida escolar incide en el desarrollo de una mayor autoestima en niños, niñas y jóvenes, en el mejoramiento del rendimiento escolar, en relaciones intrafamiliares positivas y en una mejor actitud hacia la escuela. El involucramiento de todos los actores de la comunidad educativa da lugar a una interacción en la que, a través del diálogo y la capacidad organizativa, se contribuye con la calidad de la educación al tiempo que se promueve una ciudadanía democrática y pluralista.²

La participación es necesaria porque el sistema educativo debe ser escuela de democracia y participación ciudadana. Sin embargo, su puesta en práctica en la gestión es algo complejo y difícil de lograr. Solo abriendo espacios de participación y promoviendo consistente y sostenidamente el diálogo con los distintos actores de la comunidad, puede el sistema educativo cumplir con esa parte esencial de su función social.

¹ Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*, 2019.

² Ministerio de Educación y Ciencias, *Política de participación en el sector educativo*, 2020.

SITUACIÓN

La Constitución del Paraguay establece que la educación es la principal estrategia para la construcción de una sociedad libre, democrática, representativa, participativa y pluralista. Sin embargo, esta misión se ha enfrentado a lo largo de los últimos 30 años a valores y modelos de transmisión de conocimientos propios del régimen autoritario que gobernó el país hasta 1989. Se trata de resabios que han limitado el progreso de los valores democráticos y pluralistas, así como la construcción de una ciudadanía plena y participativa.

Si bien las pautas para la participación ciudadana en el Sistema Educativo Nacional están previstas en la legislación³, en la práctica los principios participativos no pasan de ser meras declaraciones de buenas intenciones. Diversos diagnósticos realizados en los últimos años sobre la educación paraguaya coinciden en que las limitaciones en cuanto a la política de participación en el sector educativo se pueden resumir en tres dimensiones.

En primer lugar, en la sociedad civil se observa una escasa articulación de las familias, las organizaciones de padres, los estudiantes y la comunidad en la cogestión y el apoyo para la mejora de los procesos educativos. La situación actual expone la baja valoración y el limitado acompañamiento de las familias en la educación formal de sus hijos, el desconocimiento de sus roles y funciones en las comunidades de aprendizaje y la percepción de que no forman parte de las tareas educativas.

En segundo lugar, desde el plano institucional, se observa un limitado apoyo por parte del MEC para la conformación de espacios de participación en las comunidades a nivel local. La excesiva centralización imposibilita la toma de decisiones colaborativas, lo que, sumado a los exiguos recursos económicos y humanos que se destinan a las organizaciones intermedias, ha contribuido a la desarticulación entre el nivel central y territorial en la definición de políticas educativas.

Por último, entre los estudiantes se verifica poca preparación cívica, ya que, según el informe de Educación Cívica y Ciudadanía del MEC,⁴ el 38% carece de las competencias mínimas, a la vez que se otorga muy poca apertura a su participación en instancias relevantes por parte de las autoridades educativas. Asimismo, la falta de confianza en los líderes estudiantiles por la injerencia político-partidaria genera desinterés en una parte de los estudiantes por formar parte de las organizaciones estudiantiles.

La cultura del autoritarismo sigue muy presente en la relación escuela-comunidad y aún en la relación interna de la vida escolar, en la cual se acatan las decisiones de los responsables institucionales, dejando mayormente sin voz a los demás miembros de

³ Artículos 75 y 76 de la Constitución Nacional y en los artículos 12,14 y 16 de la Ley N° 1264 General de Educación.

⁴ MEC - SREDECC/BID, *Informe Nacional de Resultados. Paraguay. Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana ICCS*, 2009.

la comunidad educativa. Esto, en los últimos 30 años, se tradujo en que, en muchas ocasiones, las políticas públicas fueron pensadas sin la participación real y constatable de la ciudadanía. En consecuencia, los planes de mejora o de reforma del sistema educativo fueron diseñados como políticas del gobierno de turno, sin aspirar a llegar a ser una verdadera política de Estado.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones refieren a aspectos que consideramos fundamentales para la gestión participativa de políticas educativas. Estas no pretenden ser exhaustivas ni absolutas, sino contribuir a repositionar los desafíos educativos en la agenda pública, promover conversaciones y movilizar liderazgos para la construcción de un mejor futuro de la educación en el Paraguay.

1

Desarrollar liderazgos que comprendan el valor democrático y pedagógico de la participación ciudadana en la educación.

El Sistema Educativo Nacional requiere de líderes que puedan generar las condiciones pertinentes para que los diferentes actores de las comunidades educativas y de la sociedad civil se sientan motivados para asumir compromisos concretos en el quehacer de la educación.

Es fundamental la implementación de planes de formación continua a todos los funcionarios del MEC para el desarrollo de competencias para la gestión participativa, la promoción de la diversidad cultural y la valoración de la participación ciudadana.

2

Construir un sistema de toma de decisiones que garantice e incluya la participación ciudadana.

La toma de decisiones debe basarse en información confiable, actualizada y debe ser trazable. No todo proceso decisorio requiere la participación ciudadana. Sin embargo, las autoridades deben tener en cuenta que muchas de sus resoluciones tienen un impacto importante en la comunidad educativa. Por lo tanto, deben pasar por procesos de retroalimentación con los actores involucrados de manera a tener una información más completa, generar confianza y alcanzar decisiones legítimas.

Por ende, se recomienda establecer protocolos públicos de toma de decisión con los temas, criterios y mecanismos que deben ser tenidos en cuenta para garantizar la participación ciudadana.

3

Mejorar el sistema público de información.

Desarrollar un sistema público de información es fundamental para generar mayor transparencia, acrecentar la confianza y promover la participación ciudadana. El sistema debe permitir a los actores relevantes identificar brechas y áreas de mejora, y facilitar el monitoreo del desempeño de las acciones correctivas. Contar con información es indispensable para una mejor toma de decisiones en los procesos educativos, por lo que esta debe ser confiable, oportuna, válida, pertinente y accesible.

4

Ampliar el alcance de las políticas de formación y participación de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

La participación de las familias en el proceso de aprendizaje contribuye a mejorar la calidad de la educación y a fomentar una mayor comunicación y colaboración entre las instituciones educativas y las comunidades.

Es fundamental generar oportunidades para involucrar a las familias en la planificación y evaluación de las actividades escolares y en la toma de decisiones relacionadas con la educación. Se deben desarrollar programas de capacitación para padres y tutores que brinden herramientas para apoyar y supervisar el aprendizaje de los hijos en el hogar. También se recomienda brindar recursos y materiales educativos para que desde el hogar las familias acompañen a los estudiantes en el proceso escolar.

Por último, es necesario fomentar la creación de grupos y redes de padres para compartir experiencias y conocimientos, y a su vez, promover el trabajo colaborativo para mejorar el desempeño de los estudiantes.

5

Promover la integración y el funcionamiento de espacios de participación ciudadana.

Es tarea del MEC fomentar la integración y funcionamiento protagónico de las instancias en instituciones educativas de todo el país. A tal efecto, es necesario revisar la vigencia, cumplimiento y resultados de la legislación que regula y facilita el involucramiento de los diferentes actores sociales en las políticas educativas nacionales y regionales.

La normativa debe promover, asegurar y monitorear que los espacios y estructuras de participación ciudadana en la educación cuenten con mecanismos que garanticen que las diferentes instancias participativas se constituyan legalmente, funcionen y rindan cuentas públicas de su labor en pos de una educación paraguaya de calidad.

De acuerdo con la legislación⁵, existen tres niveles de participación en el ámbito de la educación paraguaya: individual (estudiantes, directivos, docentes y familias), organizacional (en la escuela o colegio) e institucional (MEC). Estos tres niveles tienen prevista su representación en espacios de gestión educativa en el plano zonal, distrital, departamental y nacional. Recordemos que las instancias de participación creadas por la Reforma Educativa son: Consejos Departamentales de Educación (CDE), Consejos Distritales de Educación (CDE), Asociaciones de Cooperación Escolar (ACE), Equipos de Gestión de Instituciones Educativas (EGIE), Equipo de Gestión de Comunidad Indígena (EGCI), círculos de trabajo (docente/técnico/directivo), organizaciones y centros de estudiantes.

Fortalecer la relación de las escuelas con la comunidad.

Es recomendable que el fortalecimiento de la relación de la escuela con la comunidad se dé desde el aula a través de proyectos socioeducativos. Esto permitirá unir la teoría aprendida en clase con la práctica. Además, generará reconocimiento y diálogo entre los estudiantes y los beneficiarios comunitarios de los proyectos.

Para hacer esto posible, la formación continua cumple un rol primordial. Se recomienda la capacitación a los docentes en pedagogías de enseñanza innovadoras (ejemplo: aprendizaje y servicio solidario) que permitan guiar a sus alumnos en el diseño y ejecución de proyectos comunitarios. Para promover la sostenibilidad de estos procesos, las instituciones deben generar y acompañar a las comunidades de práctica docente para el intercambio y retroalimentación entre pares.

Las realidades problemáticas del en las que se insertan los establecimientos educativos se verán transformadas para bien gracias a estas nuevas estrategias pedagógicas, lo que consecuentemente permitirá que las escuelas sean mejor valoradas por los miembros de sus entornos respectivos (ciudad, barrio, etc).

⁵ Ley N° 1264/1998 General de Educación y Ley N° 5749/2007 que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias de la Constitución del Paraguay.

7

Acercar la participación mediante un plataforma de ciudadanía digital permanente.

Considerando los avances de la tecnología y que un porcentaje cada vez más elevado de paraguayos y paraguayas de todas las edades y condiciones sociales accede a la información a través de servicios móviles de comunicación, es pertinente crear una plataforma de ciudadanía digital disponible las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

Esta plataforma permitirá acompañar y participar de los planes de mejora y de las políticas y programas educativos que hacen parte de la gobernanza del Sistema Educativo Nacional. Esta herramienta informática promoverá en todos los puntos del país el mandato constitucional de participación. También logrará garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en el ámbito de la educación. Asimismo, una plataforma de ciudadanía digital será un paso más en el monitoreo de la calidad de la educación paraguaya.

8

Pensar a largo plazo para superar los personalismos y presiones políticas de coyuntura: el Congreso Educativo Nacional.

Según lo establece la normativa actual, diferentes sectores de la comunidad, la sociedad civil y el Estado deben participar en la elaboración, implementación y monitoreo de las políticas educativas.

Esto lleva a la necesidad de generar una instancia donde todos estos actores se encuentren, dialoguen y reflexionen juntos, como por ejemplo, un Congreso Educativo Nacional. Se sugiere un evento de periodicidad quinquenal, que sea intermandatos de gobierno y cuyas decisiones estén respaldadas por la fuerza de la legislación, de tal forma que la educación paraguaya sea una política de Estado, construida desde la participación ciudadana por encima de coyunturas políticas, grupos de poder o personalismos puntuales.